

# UNION SGR

Estados contables correspondientes  
al periodo de nueve meses finalizado el  
31 de marzo de 2025

## ÍNDICE

	Página
Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre los Estados Contables de períodos intermedios	
Carátula .....	1
Estado de situación patrimonial .....	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	32
Anexo II – Bienes de Uso.....	35
Anexo III – Activos Intangibles .....	36
Anexo IV – Vencimientos y Tasas .....	37
Anexo V – Moneda Extranjera .....	38
Anexo VI – Cuentas de Orden.....	39
Anexo VII – Gastos.....	40
Informe de la comisión fiscalizadora	

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS**

A los Señores Presidente y Miembros del  
Consejo de Administración de

**UNIÓN S.G.R.**

C.U.I.T. N°: 33-71521456-9

Domicilio legal: Juncal 802, 4° Piso "1"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

### **1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

Hemos revisado los estados contables adjuntos de UNIÓN SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios.

### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de períodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su

marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco contable descrito en el apartado 2 precedente.

### **5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales

para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

## **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 12, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- b. Al 31 de marzo de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 3.048.593,79 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2025.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

## UNION S.G.R.

### Domicilio Legal

Juncal 802, 4° Piso "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL:** Otorgar garantías a sus socios partícipes y terceros MIPyME, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

**C.U.I.T:** 33-71521456-9

**FECHA DE CONSTITUCIÓN:** 21/12/2015

**Fecha de inscripción en I.G.J.:** 09/05/2016  
**Número de inscripción en I.G.J.:** 1.897.225

**Autorización de la SEPYME:**  
Resolución N° 105 de fecha 14 de julio de 2016

**Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:**  
21/12/2114

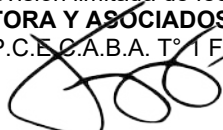
**Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025**

### COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

Tipo de socio	ACCIONES			Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	125.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	\$	
	125.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	125.000	125.000
	<b>250.000</b>			<b>250.000</b>	<b>250.000</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

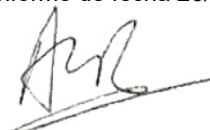


**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/03/2025			30/06/2024		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos – Nota 3.a.	86.638.672	-	86.638.672	18.517.005	-	18.517.005
Inversiones – Anexo I	193.167.742	9.185.775.063	9.378.942.805	35.976.859	4.645.387.644	4.681.364.503
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b.	45.121.798	122.794.498	167.916.296	81.473.009	3.920.627	85.393.636
Otros créditos – Nota 3.c.	235.692.064	-	235.692.064	49.326.033	-	49.326.033
<b>Total del activo corriente</b>	<b>560.620.276</b>	<b>9.308.569.561</b>	<b>9.869.189.837</b>	<b>185.292.906</b>	<b>4.649.308.271</b>	<b>4.834.601.177</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos – Nota 3.d.	-	-	-	21.357.590	-	21.357.590
Bienes de uso – Anexo II	7.525.640	-	7.525.640	10.306.097	-	10.306.097
Activos intangibles – Anexo III	2.812.936	-	2.812.936	1.773.089	-	1.773.089
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>10.338.576</b>	<b>-</b>	<b>10.338.576</b>	<b>33.436.776</b>	<b>-</b>	<b>33.436.776</b>
<b>Total del activo</b>	<b>570.958.852</b>	<b>9.308.569.561</b>	<b>9.879.528.413</b>	<b>218.729.682</b>	<b>4.649.308.271</b>	<b>4.868.037.953</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

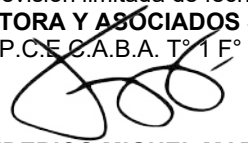
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1 2.2 y 2.3.

	31/03/2025			30/06/2024		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar – Nota 3.e.	13.910.181	-	13.910.181	19.598.146	484.000	20.082.146
Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f.	4.635.609	-	4.635.609	4.362.597	-	4.362.597
Cargas fiscales – Nota 3.g.	11.519.482	-	11.519.482	482.242	-	482.242
Otras deudas – Nota 3.h.	368.676	10.065	378.741	79.807	17.771.651	17.851.458
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>30.433.948</b>	<b>10.065</b>	<b>30.444.013</b>	<b>24.522.792</b>	<b>18.255.651</b>	<b>42.778.443</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Cargas fiscales – Nota 3.i.	1.855.893	-	1.855.893	-	-	-
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>1.855.893</b>	<b>-</b>	<b>1.855.893</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>32.289.841</b>	<b>10.065</b>	<b>32.299.906</b>	<b>24.522.792</b>	<b>18.255.651</b>	<b>42.778.443</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> – según estado respectivo	538.669.011	9.308.559.496	9.847.228.507	194.206.890	4.631.052.620	4.825.259.510
<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b>570.958.852</b>	<b>9.308.569.561</b>	<b>9.879.528.413</b>	<b>218.729.682</b>	<b>4.649.308.271</b>	<b>4.868.037.953</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

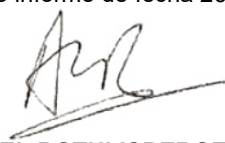
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE RESULTADOS

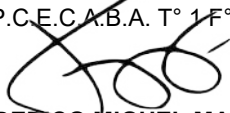
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
<b><u>Resultados propios de la actividad</u></b>		
Ingresos por servicios – Nota 3.j.	963.548.267	608.049.874
Gastos de administración – Anexo VII	(640.132.004)	(411.134.248)
Gastos de comercialización – Anexo VII	(171.520.824)	(167.701.810)
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.k.	(68.019.095)	(135.108.709)
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.l.	292.700.217	101.375.763
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b><u>376.576.561</u></b>	<b><u>(4.519.130)</u></b>
Impuesto a las ganancias – Nota 6	(32.114.440)	(1.111.455)
<b>Resultado del período propio de la actividad</b>	<b><u>344.462.121</u></b>	<b><u>(5.630.585)</u></b>
<b><u>Resultados del Fondo de Riesgo</u></b>		
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.k.	1.944.375.021	2.371.904.911
Otros egresos netos – Nota 3.l.	(388.785.062)	(87.829.398)
<b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>	<b><u>1.555.589.959</u></b>	<b><u>2.284.075.513</u></b>
Resultado neto del período	1.900.052.080	2.278.444.928
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(1.555.589.959)	(2.284.075.513)
<b>Resultado neto del período</b>	<b><u>344.462.121</u></b>	<b><u>(5.630.585)</u></b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

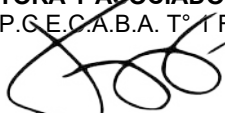
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APORTE DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO					RESERVA DE UTILIDADES		Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 31/03/2025	Total del Patrimonio Neto al 31/03/2024
	Capital suscrito (nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gτίας. afrontadas	Rendimiento	Total	Reserva Legal	Reserva Facultativa			
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>250.000</b>	<b>27.856.280</b>	<b>2.321.576.243</b>	<b>8.423.757</b>	<b>(4.669.143)</b>	<b>2.305.721.763</b>	<b>4.631.052.6</b>	<b>617.763</b>	<b>57.940.702</b>	<b>107.542.145</b>	<b>4.825.259.510</b>	<b>2.273.961.480</b>
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	4.982.100.830	123.640.079	(4.609.660)	(423.624.373)	4.677.506.876	-	-	-	4.677.506.876	2.719.392.479
Distribución de resultados s/ Asamblea de accionistas de fecha 12/11/2024												
- Reserva facultativa	-	-	-	-	-	-	-	-	20.022.559	(20.022.559)	-	-
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	344.462.121	344.462.121	(5.630.585)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>250.000</b>	<b>27.856.280</b>	<b>7.303.677.073</b>	<b>132.063.836</b>	<b>(9.278.803)</b>	<b>1.882.097.390</b>	<b>9.308.559.496</b>	<b>617.763</b>	<b>77.963.261</b>	<b>431.981.707</b>	<b>9.847.228.507</b>	<b>4.987.723.374</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

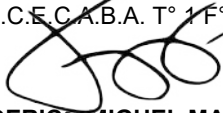
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

	31/03/2025			31/03/2024		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>Variaciones de efectivo</b>						
Efectivo al inicio del ejercicio	18.517.005	62.083.112	80.600.117	16.772.478	103.006.142	119.778.620
Efectivo al cierre del período	86.638.672	124.601.866	211.240.538	14.430.925	98.204.434	112.635.359
<b>Aumento / (disminución) neta del efectivo</b>	<b>68.121.667</b>	<b>62.518.754</b>	<b>130.640.421</b>	<b>(2.341.553)</b>	<b>(4.801.708)</b>	<b>(7.143.261)</b>
<b>Causas de variaciones en el efectivo</b>						
<b>Actividades operativas:</b>						
Resultado del período	344.462.121	1.555.589.959	1.900.052.080	(4.966.245)	2.284.075.513	2.279.109.268
<b>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>						
Impuesto a las ganancias	32.114.440	-	32.114.440	980.317	-	980.317
Resultados financieros y por tenencia	(21.017.872)	(1.944.375.021)	(1.965.392.893)	(18.034.687)	(2.371.904.911)	(2.389.939.598)
Amortización de bienes de uso	2.780.457	-	2.780.457	2.549.819	-	2.549.819
Amortización de activos intangibles	574.624	-	574.624	201.218	-	201.218
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>						
Disminución / (Aumento) de créditos por servicios prestados	36.351.211	(118.873.871)	(82.522.660)	5.253.810	(4.518.076)	735.734
(Aumento) / disminución de otros créditos	(165.008.442)	-	(165.008.442)	34.920.264	(517.865)	34.402.399
(Disminución) de cuentas por pagar	(5.687.965)	(484.000)	(6.171.965)	(15.146.169)	-	(15.146.169)
Aumento / (disminución) de sueldos y cargas sociales	273.012	-	273.012	(2.941.683)	-	(2.941.683)
(Disminución) de cargas fiscales	(19.221.307)	-	(19.221.307)	(1.516.801)	-	(1.516.801)
Aumento / (Disminución) / aumento de otras deudas	288.870	(22.371.246)	(22.082.376)	(100.458)	6.459.427	6.358.969
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades operativas</b>	<b>205.909.149</b>	<b>(530.514.179)</b>	<b>(324.605.030)</b>	<b>1.199.385</b>	<b>(86.405.912)</b>	<b>(85.206.527)</b>
<b>Actividades de inversión:</b>						
Variación neta de títulos públicos	-	(1.899.392.741)	(1.899.392.741)	-	(89.666.390)	(89.666.390)
Variación neta de obligaciones negociables	-	54.253.555	54.253.555	-	-	-
Variación neta de fondos comunes de inversión	(136.173.011)	(693.585.884)	(829.758.895)	(2.199.489)	(288.950.492)	(291.149.981)
Adquisiciones netas de títulos extranjeros	-	5.231.426	5.231.426	-	23.309.131	23.309.131
Adquisiciones de bienes de uso	(1.614.471)	-	(1.614.471)	(1.341.449)	-	(1,341,449)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión</b>	<b>(137.787.482)</b>	<b>(2.533.493.644)</b>	<b>(2.671.281.126)</b>	<b>(3.540.938)</b>	<b>(355.307.751)</b>	<b>(358.848.689)</b>
<b>Actividades de financiación:</b>						
Aportes al Fondo de Riesgo	-	5.660.082.458	5.660.082.458	-	1.673.917.796	1.673.917.796
Pago por retiros del Fondo de Riesgo	-	(554.341.549)	(554.341.549)	-	(153.050.233)	(153.050.233)
Pago de retribuciones del Fondo de Riesgo	-	(1.979.214.332)	(1,979,214,332)	-	(1,083,955,608)	(1,083,955,608)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>3.126.526.577</b>	<b>3.126.526.577</b>	<b>-</b>	<b>436.911.955</b>	<b>436.911.955</b>
<b>Aumento / disminución neta del efectivo</b>	<b>68.121.667</b>	<b>62.518.754</b>	<b>130.640.421</b>	<b>(2.341.553)</b>	<b>(4.801.708)</b>	<b>(7.143.261)</b>


Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con igual periodo del ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2, y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/03/2025	Totales al 31/03/2024
<b>Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio</b>	<b>2.321.576.243</b>	<b>8.423.757</b>	<b>(4.669.143)</b>	<b>2.305.721.763</b>	<b>4.631.052.620</b>	<b>1.346.615.107</b>
Aportes al fondo de riesgo – Nota 4.1	5.660.082.458	-	-	-	5.660.082.458	1.673.917.796
Retiros del fondo de riesgo – Nota 4.2.	(554.341.549)	-	-	-	(554.341.549)	(153.050.233)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores	-	-	-	(1.979.214.332)	(1.979.214.332)	(1.083.955.608)
Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados	-	-	-	1.555.589.959	1.555.589.959	2.284.075.513
Pagos de las deudas por garantías afrontadas	(185.559.827)	185.559.827	-	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías afrontadas	61.919.748	(61.919.748)	-	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(4.609.660)	-	(4.609.660)	(1.594.989)
<b>Saldo del fondo de riesgo al cierre del período</b>	<b>7.303.677.073</b>	<b>132.063.836</b>	<b>(9.278.803)</b>	<b>1.882.097.390</b>	<b>9.308.559.496</b>	<b>4.066.007.586</b>

Las notas 1 a 13 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO

#### 1.1. Objeto de la sociedad

UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.897.225 el 9 de mayo de 2016.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros.

Mediante Resolución N° 105 del 7 de julio de 2016, la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (en adelante "SEPYMEyDR"), dependiente del Ministerio de Industria, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a UNION S.G.R. a desarrollar sus actividades. En la actualidad, el ente de contralor es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME") del Ministerio de Desarrollo Productivo.

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

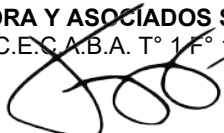
Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO M. MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**

Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYME”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYME se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYME mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO M. MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYME, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPYMEyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% den los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPYMEyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

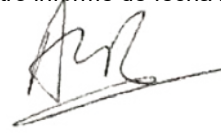
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**

Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo (sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

#### 1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 6 de octubre de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 76581 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Unión S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

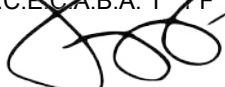
#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el período finalizado el 31 de marzo de 2025 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de marzo de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

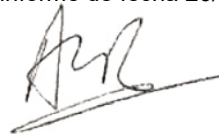


**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida

##### a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de marzo de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### a) Entorno económico y marco normativo – continuación

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

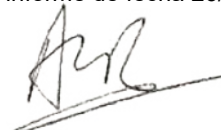


**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTHLSBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### a) Entorno económico y marco normativo – continuación

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 51,51% y 271,53% en el período/ ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2025 y 30 de junio de 2024, respectivamente.

##### b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables


La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

##### Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

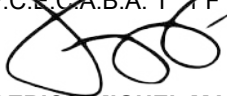
Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTHLSBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

##### d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

###### Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas – continuación

- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

##### e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

#### 2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTHLSBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.3. Información comparativa – continuación

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 y al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición

##### a) Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

##### b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

##### c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, fondos comunes de inversión, acciones, títulos valores emitidos en el extranjero y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los plazos fijos y cauciones bursátiles, están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

##### d) Créditos y deudas

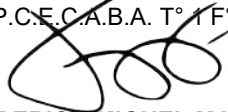
Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, los sueldos y cargas sociales, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

##### e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

##### f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

##### g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

##### h) Estado de resultados

Los resultados del período, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

El rubro resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

##### i) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

##### j) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

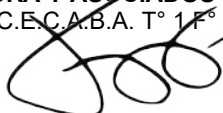
Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.


### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/03/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>a) <u>Caja y bancos</u></b>				
Efectivo en moneda nacional	10.924.223	-	5.122.768	-
Valores a depositar	66.377.442	-	13.039.618	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	9.337.007	-	354.619	-
<b>Total Caja y bancos</b>	<b>86.638.672</b>	<b>-</b>	<b>18.517.005</b>	<b>-</b>
<b>b) <u>Créditos por servicios prestados – Anexo IV</u></b>				
Por comisiones sobre garantías otorgadas	40.693.640	-	77.501.188	-
Por administración del fondo de riesgo	4.428.158	-	3.971.821	-
Deudores por garantías afrontadas – Nota 10	-	137.409.022	-	9.212.411
Previsión deudores incobrables sobre garantías afrontadas – Nota 10	-	(14.614.524)	-	(5.291.784)
<b>Total Créditos por servicios prestados</b>	<b>45.121.798</b>	<b>122.794.498</b>	<b>81.473.009</b>	<b>3.920.627</b>
<b>c) <u>Otros créditos corrientes – Anexo IV</u></b>				
Impuesto al valor agregado saldo a favor	26.901.701	-	18.142.552	-
Impuesto a los Ingresos Brutos saldo a favor	136.657.181	-	2.835.859	-
Impuesto al crédito bancario computable	20.453.036	-	12.220.471	-
Retenciones impuesto a las ganancias	969.123	-	2.993.018	-
Saldo a favor retenciones I.I.G.G	301.105	-	-	-
Anticipo a proveedores	42.997.698	-	9.603.270	-
Impuesto a las ganancias saldo a favor	4.550.345	-	2.940.372	-
Retenciones de contribuciones patronales	909.000	-	-	-
Otros	-	-	590.491	-
Retenciones de impuesto a los ingresos brutos	1.952.875	-	-	-
<b>Total de Otros créditos corrientes</b>	<b>235.692.064</b>	<b>-</b>	<b>49.326.033</b>	<b>-</b>
<b>d) <u>Otros créditos no corrientes – Anexo IV</u></b>				
Impuesto diferido – Nota 6	-	-	21.357.590	-
<b>Total de Otros créditos no corrientes</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>21.357.590</b>	<b>-</b>
<b>e) <u>Cuentas por pagar – Anexo IV</u></b>				
Proveedores	479.927	-	4.085.477	484.000
Recupero Caja de Valores cobrados por adelantado	13.430.254	-	15.512.669	-
<b>Total de Cuentas por pagar</b>	<b>13.910.181</b>	<b>-</b>	<b>19.598.146</b>	<b>484.000</b>
<b>f) <u>Sueldos y cargas sociales – Anexo IV</u></b>				
Sueldos a pagar	71.012	-	-	-
Cargas sociales a pagar	4.564.597	-	4.362.597	-
<b>Total de Sueldos y cargas sociales</b>	<b>4.635.609</b>	<b>-</b>	<b>4.362.597</b>	<b>-</b>


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/03/2025		30/06/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>g) Cargas fiscales corrientes – Anexo IV</b>				
Retenciones I.I.G.G. a depositar	-	-	482.242	-
Provisión I.I.G.G.	11.519.482	-	-	-
<b>Total de Cargas fiscales corrientes</b>	<b>11.519.482</b>	<b>-</b>	<b>482.242</b>	<b>-</b>
<b>h) Otras deudas – Anexo IV</b>				
Cuenta comitente	222.488	-	38.097	-
Deudas bancarias	146.188	-	41.710	-
Deuda por retiros efectuados	-	-	-	788.654
Previsión Deuda por retiros efectuados	-	(5.335.721)	-	(622.641)
Deudas Socios Protectores por contingente	-	5.345.786	-	17.605.638
<b>Total de Otras deudas</b>	<b>368.676</b>	<b>10.065</b>	<b>79.807</b>	<b>17.771.651</b>
<b>i) Cargas fiscales no corrientes – Anexo IV</b>				
Pasivo por impuesto diferido - Nota 6	1.855.893	-	-	-
<b>Total de Cargas fiscales no corrientes</b>	<b>1.855.893</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	31/03/2025		31/03/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>j) Ingresos por servicios</b>				
Comisiones por garantías otorgadas	803.223.713	-	443.989.435	-
Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo	160.324.554	-	164.060.439	-
<b>Total de Ingresos por servicios</b>	<b>963.548.267</b>	<b>-</b>	<b>608.049.874</b>	<b>-</b>
<b>k) Resultados financieros y por tenencia</b>				
Diferencia de cotización	-	1.248.418.222	-	1.589.600.401
Rendimiento de inversiones	21.017.872	-	20.447.204	-
R.E.C.P.A.M.	(89.036.967)	-	(155.555.913)	-
Rentas ganadas	-	682.554.306	-	702.221.880
Intereses por plazos fijos	-	8.171.067	-	56.773.498
Diferencia de cambio	-	5.231.426	-	23.309.132
<b>Total de Resultados financieros y por tenencia</b>	<b>(68.019.095)</b>	<b>1.944.375.021</b>	<b>(135.108.709)</b>	<b>2.371.904.911</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

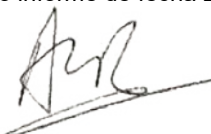


**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/03/2025		31/03/2024	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>I) Otros ingresos y egresos netos</b>				
Recupero de impuestos	-	10.479.146	-	4.070.480
Comisiones y Gastos Bancarios	-	(96.654.586)	-	(33.668.732)
Otros Gastos y Comisiones	-	(114.626.182)	-	(23.687.063)
Impuesto a los débitos y créditos	-	(28.535.968)	-	(10.812.309)
Recupero de caja de valores	-	-	200.448	-
Otros impuestos	-	(155.031.719)	-	(21.467.226)
Otros ingresos y egresos	292.700.217	(4.415.753)	101.175.315	(2.264.548)
<b>Total de Otros ingresos y egresos netos</b>	<b>292.700.217</b>	<b>(388.785.062)</b>	<b>101.375.763</b>	<b>(87.829.398)</b>

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2025 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
237	23/03/2023	23/03/2025	5.500.000
238	05/04/2023	05/04/2025	2.215.353
239	12/04/2023	12/04/2025	7.230.054
241	21/04/2023	21/04/2025	5.293.933
242	21/04/2023	21/04/2025	5.293.933
		<b>Transporte</b>	<b>25.533.273</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>25.533.273</b>
243	21/04/2023	21/04/2025	18.761.520
244	08/05/2023	08/05/2025	553.466
245	29/05/2023	29/05/2025	1.400.000
246	05/06/2023	05/06/2025	1.437.672
247	05/06/2023	05/06/2025	1.436.479
248	05/06/2023	05/06/2025	1.675.476
249	06/06/2023	06/06/2025	1.942.770
250	26/06/2023	26/06/2025	50.000.000
251	28/06/2023	28/06/2025	3.000.000
252	10/07/2023	10/07/2025	13.546.421
253	13/07/2023	13/07/2025	3.000.000
254	14/07/2023	14/07/2025	1.000.000
255	21/07/2023	21/07/2025	676.227
256	14/08/2023	14/08/2025	16.598.835
257	17/08/2023	17/08/2025	8.760.688
258	17/08/2023	17/08/2025	68.288.098
259	18/08/2023	18/08/2025	10.000.000
260	22/08/2023	22/08/2025	13.788.960
261	22/08/2023	22/08/2025	10.519.076
262	25/08/2023	25/08/2025	4.000.000
263	29/08/2023	29/08/2025	100.000.000
264	29/08/2023	29/08/2025	13.361.940
265	30/08/2023	30/08/2025	15.000.000
266	18/09/2023	18/09/2025	74.840.200
267	21/09/2023	21/09/2025	979.216
268	22/09/2023	22/09/2025	2.000.000
269	27/09/2023	27/09/2025	7.224.516
270	25/10/2023	25/10/2025	30.000.000
271	25/10/2023	25/10/2025	8.102.261
272	09/11/2023	09/11/2025	12.553.000
273	13/11/2023	13/11/2025	5.755.156
		<b>Transporte</b>	<b>525.735.250</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

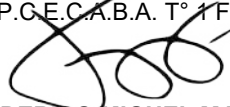
### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>525.735.250</b>
274	07/12/2023	07/12/2025	100.000.001
275	12/12/2023	12/12/2025	14.221.000
276	13/12/2023	13/12/2025	5.000.000
277	15/12/2023	15/12/2025	5.000.000
278	18/12/2023	18/12/2025	5.000.000
279	18/12/2023	18/12/2025	150.000.000
280	18/12/2023	18/12/2025	59.359.944
281	19/12/2023	19/12/2025	135.198.640
282	20/12/2023	20/12/2025	50.000.088
283	20/12/2023	20/12/2025	87.702.940
285	21/12/2023	21/12/2025	40.000.000
286	21/12/2023	21/12/2025	30.000.000
287	22/12/2023	22/12/2025	150.000.000
288	26/12/2023	26/12/2025	332.000.000
289	27/12/2023	27/12/2025	70.000.000
290	27/12/2023	27/12/2025	7.321.294
291	16/01/2024	16/01/2026	5.119.294
292	27/02/2024	27/02/2026	4.000.000
293	02/09/2024	02/09/2026	165.276.800
294	04/09/2024	04/09/2026	15.000.000
295	05/09/2024	05/09/2026	159.065.250
296	11/09/2024	11/09/2026	10.000.000
297	18/09/2024	18/09/2026	10.000.000
298	24/09/2024	24/09/2026	5.000.000
299	25/09/2024	25/09/2026	5.000.000
300	25/09/2024	25/09/2026	1.000.000.000
301	25/09/2024	25/09/2026	30.000.000
302	26/09/2024	26/09/2026	1.000.000.000
303	26/09/2024	26/09/2026	800.000.000
304	26/09/2024	26/09/2026	10.000.000
305	26/09/2024	26/09/2026	10.000.000
306	30/09/2024	30/09/2026	10.000.000
307	29/10/2024	29/10/2026	284.022.400
		<b>Transporte</b>	<b>5.289.022.901</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTHLSBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>5.289.022.901</b>
308	30/10/2024	30/10/2026	500.000.000
309	29/10/2024	29/10/2026	2.379.153
310	29/10/2024	29/10/2026	2.629.887
313	21/11/2024	21/11/2026	10.000.000
311	12/11/2024	12/11/2026	8.000.000
312	13/11/2024	13/11/2026	10.000.000
314	25/11/2024	25/11/2026	1.188.848
315	26/11/2024	26/11/2026	5.000.000
316	26/11/2024	26/11/2026	300.000.000
336	30/12/2024	30/12/2026	5.557.131
337	30/12/2024	30/12/2026	12.278.836
324	18/12/2024	18/12/2026	28.726.256
325	18/12/2024	18/12/2026	1.700.000
326	18/12/2024	18/12/2026	105.000.000
327	18/12/2024	18/12/2026	200.000.000
328	20/12/2024	20/12/2026	6.797.578
329	20/12/2024	20/12/2026	12.509.569
333	26/12/2024	26/12/2026	139.759.300
334	27/12/2024	27/12/2026	78.000.000
335	27/12/2024	27/12/2026	8.957.907
318	11/12/2024	11/12/2026	200.000.000
319	11/12/2024	11/12/2026	100.000.000
320	12/12/2024	12/12/2026	100.000.000
317	02/12/2024	02/12/2026	40.036.783
321	16/12/2024	16/12/2026	65.203.818
322	16/12/2024	16/12/2026	57.891.236
323	17/12/2024	17/12/2026	5.462.190
330	23/12/2024	23/12/2026	10.000.000
331	23/12/2024	23/12/2026	100.000.000
332	26/12/2024	26/12/2026	15.000.000
338	30/01/2025	28/02/2025	14.639.516
			<b>7.435.740.909</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

**IGNACIO ICHASO**

Presidente del Consejo  
de Administración

**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

Dado que la Sociedad había cumplido todos los requisitos normativos el 18 de julio de 2022 realizó la solicitud de un aumento del fondo de riesgo a la SEPYME Con fecha 23 de octubre de 2022 la SEPYME autorizó –hasta el 21 de octubre de 2023)- aumentar el fondo de riesgo de la Sociedad para que el mismo ascienda a 825.000.000 (ochocientos veinticinco millones).

Con fecha 9 de junio de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a la Sociedad a aumentar su fondo de riesgo para que el mismo ascienda a la suma total de 1.237.500.000 (mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil) hasta el 31 de mayo de 2024.

Con fecha 26 de octubre de 2023, a través de la disposición 423/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dispuso que se autoriza a las sociedades a aumentar su fondo de riesgo hasta 2.330.000.000 (dos mil trescientos treinta millones) hasta el 31 de marzo de 2024.

Con fecha 21 de agosto de 2024, mediante nota NO-2024-89588062-APN-DRSGR#MEC la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa autorizó de forma automática el fondo de riesgo de Union SGR hasta 7.435.740.909 (siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones setecientos cuarenta mil novecientos nueve).

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 2025 fueron los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
191	22/09/2022	22/09/2024	5.000.000
192	22/09/2022	22/09/2024	5.674.526
193	27/09/2022	27/09/2024	1.707.387
194	27/09/2022	27/09/2024	1.680.073
188	15/03/2022	15/03/2024	300.000
189	29/06/2022	29/06/2024	500.000
195	30/09/2022	30/09/2024	30.000.000
196	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
197	24/10/2022	24/10/2024	4.000.000
		<b>Transporte</b>	<b>68.861.986</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

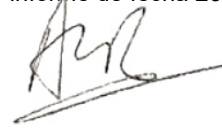


**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
		<b>Transporte</b>	<b>68.861.986</b>
198	24/10/2022	24/10/2024	4.000.000
199	24/10/2022	24/10/2024	3.316.279
200	24/10/2022	24/10/2024	11.544.820
201	28/10/2022	28/10/2024	8.000.000
202	14/11/2022	14/11/2024	1.053.749
203	15/11/2022	15/11/2024	1.500.000
204	16/11/2022	16/11/2024	1.031.186
205	22/11/2022	22/11/2024	1.125.166
206	24/11/2022	24/11/2024	1.882.627
207	24/11/2022	24/11/2024	6.000.000
208	25/11/2022	25/11/2024	1.000.000
209	30/11/2022	30/11/2024	1.000.000
210	30/11/2022	30/11/2024	100.000.000
211	06/12/2022	06/12/2024	1.096.145
212	07/12/2022	07/12/2024	5.000.000
213	12/12/2022	12/12/2024	57.891.236
214	13/12/2022	13/12/2024	57.372.400
215	14/12/2022	14/12/2024	24.226.188
216	14/12/2022	14/12/2024	1.700.000
217	14/12/2022	14/12/2024	500.000
218	14/12/2022	14/12/2024	4.000.000
219	16/12/2022	16/12/2024	1.200.000
220	22/12/2022	22/12/2024	10.000.000
221	22/12/2022	22/12/2024	30.000.000
222	22/12/2022	22/12/2024	37.353.056
223	23/12/2022	23/12/2024	32.646.944
224	23/12/2022	23/12/2024	15.019.515
225	23/12/2022	23/12/2024	10.141.455
226	23/12/2022	23/12/2024	3.202.422
227	26/12/2022	26/12/2024	5.000.000
228	27/12/2022	27/12/2024	18.000.000
229	28/12/2022	28/12/2024	3.490.431
		<b>Transporte</b>	<b>528.155.605</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de retiro	Valor nominal del retiro
		<b>Transporte</b>	<b>528.155.605</b>
230	29/12/2022	29/12/2024	2.000.000
231	29/12/2022	29/12/2024	4.546.428
232	29/12/2022	29/12/2024	5.000.000
190	18/07/2022	18/07/2024	1.000.000
233	23/01/2023	23/01/2025	2.067.230
234	23/01/2023	23/01/2025	997.051
235	23/01/2023	23/01/2025	2.712.506
236	23/01/2023	23/01/2025	7.862.729
			<b>554.341.549</b>

#### 4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024 la sociedad ha registrado una previsión de 14.614.524 (catorce millones seiscientos catorce mil quinientos veinticuatro) y 5.291.784 (cinco millones doscientos noventa y un mil setecientos ochenta y cuatro), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024 la Sociedad a sociedad ha registrado en cuentas de orden 36.960.967 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y siete) de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros.

### NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 125.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 125.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024, el capital social se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTHLSBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios, en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones recientemente introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.630 publicada el 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive estará determinada en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Mediante esta Ley se establecieron nuevas alícuotas escalonadas con tres segmentos: un primer escalón de 25% para ganancias netas acumuladas de hasta \$ 5 millones, un segundo escalón de 30% para ganancias netas acumuladas de más de \$ 5 millones y hasta \$ 50 millones, y un último segmento de 35% para ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024, empleando la tasa del 25% según el período en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de marzo de 2025 y de 2024 y el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**

Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

	31/03/2025	31/03/2024
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias	376.576.561	(4.519.130)
Tasa impositiva vigente	25%	25%
<b>Impuesto a la tasa vigente</b>	<b>(94.144.140)</b>	<b>1.129.783</b>
Efecto de las diferencias permanentes	62.029.700	(2.241.238)
<b>(Cargo) / Quebranto por impuesto a las ganancias</b>	<b>(32.114.440)</b>	<b>(1.111.455)</b>

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024:

	31/03/2025	30/06/2024
Quebranto impositivo	-	23.775.768
Ajuste por diferencia de valuación de bienes de uso e intangibles	(1.855.893)	(2.258.482)
Ajuste por inflación impositivo	-	(159.696)
<b>TOTAL</b>	<b>(1.855.893)</b>	<b>21.357.590</b>

### NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MIPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

### NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

### NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del periodo operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.G.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentadas en forma comparativa  
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

### NOTA 10: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

Descripción	Plazo de mora					Total al 31/03/2025
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianzas	1.047.564	128.165.695	-	-	8.195.763	137.409.022
Previsión calculada	(10.476)	(6.408.285)	-	-	(8.195.763)	(14.614.524)
<b>Total deudas por garantías afrentadas</b>	<b>1.047.564</b>	<b>128.165.695</b>	-	-	<b>8.195.763</b>	<b>137.409.022</b>
<b>Total previsión calculada</b>	<b>(10.476)</b>	<b>(6.408.285)</b>	-	-	<b>(8.195.763)</b>	<b>(14.614.524)</b>

### NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

### NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al periodo del 1 de julio de 2024 al 31 de marzo de 2025 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro diario y en el Libro inventario y balance, respectivamente.

### NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al 31 de marzo de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I

## INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
 Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/03/2025	Valor Contable al 30/06/2024
<b>Pertencientes a la S.G.R.</b>					
<b>Fondos comunes de inversión</b>					
FIMA Ahorro Plus Clase B	ARS	3.029.079	60,2352	182.457.178	25.586.452
FIMA PREMIUM CLASE A	ARS	98.274	108,9868	10.710.564	10.390.407
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>				<b>193.167.742</b>	<b>35.976.859</b>
<b>Total de Inversiones de la S.G.R.</b>				<b>193.167.742</b>	<b>35.976.859</b>
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo</b>					
<b>Títulos Públicos emitidos por la Nación</b>					
<b>En pesos</b>					
BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% V.14/02/25 - 9180	T2X5	ARS	-	-	102.491.521
Cupones PBI en pesos	TVPP	ARS	15.480.819	0,2031	3.144.154
BONCER 2% \$ 2026	TX26	ARS	-	-	266.434.456
TITULOS DISCOUNT vto 12/2033	DICP	ARS	-	-	33.489.063
LT NACIONAL CAPITALIZABLE EN PESOS V.28/02/25	S28F5	ARS	-	-	51.676.905
BONO DEL TESORO NACIONAL vto 15/12/2026	TZXD6	ARS	356.265.000	1,6960	604.225.440
BONO TESORO \$ AJUSTE CER V.30/06/26	TZX26	ARS	194.650.788	2,4155	470.178.978
BONO TESORO \$ CERO CUP?N CON AJ POR CER V.15/12/27	TZXD7	ARS	368.500.000	1,5265	562.515.250
BONO DEL TESORO NAC CAPITALIZABLE EN \$ Vto 13/02/26	TZXD5	ARS	640.445.000	1,0585	677.911.033
LETRA DEL TESORO NAC CAPITALIZABLE EN \$ Vto.28/04/25	S28A5	ARS	213.844.722	1,2782	273.336.324
LETRA DEL TESORO NAC CAPITALIZABLE EN \$ Vto.30/05/25	S30Y5	ARS	624.776.734	1,2979	810.897.723
LETRA DEL TESORO NAC CAPITALIZABLE EN \$ Vto.30/06/25	S30J5	ARS	159.860.000	1,3607	217.521.502
LETRA DEL TESORO NAC CAPITALIZABLE EN \$ Vto.18/06/25	S18J5	ARS	223.262.947	1,3830	308.772.656
<b>Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en pesos</b>				<b>3.928.503.060</b>	<b>870.604.983</b>
<b>En dólares</b>					
BONOS Step-up 2030 - Anexo V	AL30	USD	735.128	836,1000	614.640.521
BONOS Step-up 2038 - Anexo V	AE38	USD	562.656	856,0000	481.633.536
BONOS Global Step-up 2030 - Anexo V	GD30	USD	-	-	335.536.064
BONO P RECONSTR ARG LIBRE - S 1 - V.31/10/2027 – Anexo V	BPOA7	USD	-	-	67.078.947
BONO P RECONSTR ARG LIBRE - S 3 - V.31/05/2026 – Anexo V	BPY26	USD	-	-	58.904.400
BONO DEL TESORO NACIONAL Vto.31/03/2025 – Anexo V	TV25	USD	-	-	137.728.568
BONOS REP ARGENTINA U\$SS TEPUP vto .09/01/38 –Anexo V	GD38	USD	240.000	885,8000	212.592.000
BONO DEL TESORO NAC EN \$ Vto 16/03/26 – Anexo V	TTM26	USD	322.441.289	1,0045	323.892.275
BONO P RECONSTR ARG LIBRE - S 1 - V.31/10/2027 – Anexo V	BPOD7	USD	118.900	1.190,9000	141.598.010
<b>Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en dólares</b>				<b>1.774.356.342</b>	<b>1.611.738.716</b>
<b>Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación</b>				<b>5.702.859.402</b>	<b>2.482.343.699</b>
<b>Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros</b>					
<b>En dólares</b>					
Neuberger Berman IF - Strat Inc		USD	-	-	117.752.607
<b>Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros</b>				<b>-</b>	<b>117.752.607</b>
<b>Total Títulos Públicos</b>				<b>5.702.859.402</b>	<b>2.600.096.306</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
 Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

**IGNACIO ICHASO**  
 Presidente del Consejo  
 de Administración

**ARIEL ROTH LISBERGER**  
 Presidente de la  
 Comisión Fiscalizadora  
 Contador Público (U.B.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

## INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/03/2025	Valor Contable al 30/06/2024	
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.)</b>						
<b>Obligaciones negociables</b>						
<b>En pesos</b>						
ON PAMPA ENERGIA CLASE 16	MGCHO	ARS	50.000	1.335,0000	66.750.000	67.970.000
<b>Subtotal Obligaciones negociables en pesos</b>				<b>66.750.000</b>	<b>67.970.000</b>	
<b>En dólares</b>						
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	USD	63.000	1.358,4000	85.579.200	147.366.690
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 Anexo V	YMCHO	USD	38.193	421,9000	16.113.627	29.175.633
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29 – Anexo V	YMCIO	USD	60.900	1.395,0000	84.955.500	83.524.350
ON - TGS 2025 05/02/2025 - Anexo V	TSC20	USD	-	-	-	133.963.875
IRCLO - ON IRSA Clase 20 - 6% V10/06/2026	IRCLO	USD	48.000	1.315,0000	63.120.000	65.702.400
ON TGS 24/07/2031 8,5% – Anexo V	TGS	USD	150.000	1.401,0000	210.150.000	-
<b>Subtotal Obligaciones negociables en dólares</b>				<b>459.918.327</b>	<b>459.732.948</b>	
<b>Total Obligaciones negociables</b>				<b>526.668.327</b>	<b>527.702.948</b>	
<b>Cuentas Comitentes</b>						
<b>En pesos</b>						
BALANZ	ARS	-	-	3.333	377	
<b>Subtotal Cuentas comitentes en pesos</b>				<b>3.333</b>	<b>377</b>	
<b>En dólares</b>						
Stonex - Anexo V	USD	-	-	-	32.251.138	
PP INVERSIONES – Anexo V	USD	1	1.071,0000	698	3.038.013	
BALANZ – Anexo V	USD	28	1.071,0000	29.851	5.401.687	
<b>Subtotal Cuenta comitentes en dólares</b>				<b>30.549</b>	<b>40.690.838</b>	
<b>Total Cuenta comitentes</b>				<b>33.882</b>	<b>40.691.215</b>	
<b>Fondos comunes de inversión</b>						
<b>En pesos</b>						
Super Ahorro \$ (clase A)	ARS	-	-	-	24.998.678	
1822 Raices pyme	ARS	3.336	6.159,1488	20.547.264	16.595.568	
Consultatio deuda argentina – Clase B	ARS	455.776	1.560,3449	711.168.029	253.491.322	
ST Trust Abierto Pyme – Clase B	ARS	1.172.952	24,0237	28.178.679	22.478.077	
ST Renta Mixta - Clase B	ARS	496.748	264,1581	131.219.930	96.564.492	
Novus Estrategia Clase B	ARS	26.241.029	1,5503	40.681.441	28.804.948	
GALILEO ACCIONES (A)	ARS	595.424	279,3389	166.325.194	129.330.916	
CMA Pymes FCI - Clase Unica	ARS	985.773	19,8626	19.579.975	15.210.153	
Qiron Fixed Income Clase A	ARS	38.780	158,3416	6.140.488	4.999.907	
DELTA AHORRO PLUS (B)	ARS	23.660	328,3090	7.767.892	5.594.425	
Consultatio Renta Nacional Clase B	ARS	-	-	-	167.143.603	
Toronto Trust Renta Fija (B)	ARS	974.887	52,7556	51.430.729	37.932.695	
Toronto Trust Retorno Total (B)	ARS	1.257.412	41,3572	52.003.045	37.980.059	
FCI Galileo Ahorro Plus (B)	ARS	8.087.295	59,2430	479.115.823	-	
Argenfund liquidez (B)	ARS	68.087	108,3275	7.375.652	-	
Schroder Renta Plus	ARS	5.064.253	86,1969	436.522.925	-	
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos</b>				<b>2.158.057.066</b>	<b>841.124.843</b>	

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

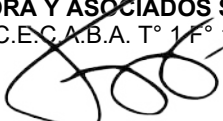
## INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/03/2025	Valor Contable al 30/06/2024
<b>Fondos comunes de inversión (cont.)</b>					
<b>En dólares</b>					
Cuot. Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz - Anexo V	USD	-	-	-	315.346.591
Galileo Renta Clase A - Anexo V	USD	-	-	-	55.712.571
Balanz Desarrollo (clase B) - Anexo V	USD	-	-	-	27.022.187
Megainver Renta Fija Cobertura - Anexo V	USD	-	-	-	142.346.641
1822 RAICES RENTA EN PESOS - Anexo V	USD	10.491	9.462,4587	99.272.604	73.952.445
Consultatio Ahorro Plus (B) - Anexo V	USD	3.804.321	150,9641	574.315.798	-
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión en dólares</b>				<b>673.588.402</b>	<b>614.380.435</b>
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>				<b>2.831.645.468</b>	<b>1.455.505.278</b>
<b>Cuentas bancarias</b>					
<b>En dolares</b>					
Banco Santander Rio – Anexo B	USD	-	-	-	542.646
<b>Subtotal cuentas bancarias en dólares</b>				-	<b>542.646</b>
<b>En pesos</b>					
Banco Santander Rio	ARS	-	-	1.371.688	290.347
<b>Subtotal cuentas bancarias en pesos</b>				<b>1.371.688</b>	<b>290.347</b>
<b>Subtotal cuentas bancarias</b>				<b>1.371.688</b>	<b>832.993</b>
<b>Plazo fijo</b>					
<b>En pesos</b>					
PF Banco BICA	ARS	-	-	20.499.726	20.558.904
PF Banco BANCO COLUMBIA	ARS	-	-	102.696.570	-
<b>Subtotal plazo fijo en pesos</b>				<b>123.196.296</b>	<b>20.558.904</b>
<b>Subtotal plazo fijo</b>				<b>123.196.296</b>	<b>20.558.904</b>
<b>Total de Inversiones del Fondo de Riesgo</b>				<b>9.185.775.063</b>	<b>4.645.387.644</b>
<b>Total de Inversiones</b>				<b>9.378.942.805</b>	<b>4.681.364.503</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 11 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO II

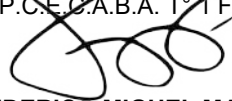
## BIENES DE USO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 31/03/2025	Valor Residual al 30/06/2024
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre		
Equipos de computación	22.006.152	-	-	22.006.152	14.932.006	-	2.239.595	17.171.601	4.834.551	7.074.146
Instalaciones	3.003.921	-	-	3.003.921	1.531.777	-	225.295	1.757.072	1.246.849	1.472.144
Muebles y útiles	4.207.573	-	-	4.207.573	2.447.766	-	315.567	2.763.333	1.444.240	1.759.807
<b>TOTALES</b>	<b>29.217.646</b>	-	-	<b>29.217.646</b>	<b>18.911.549</b>	-	<b>2.780.457</b>	<b>21.692.006</b>	<b>7.525.640</b>	<b>10.306.097</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166



# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO III

## ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 31/03/2025	Valor Residual al 30/06/2024
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre		
Software	3.416.999	1.614.471	-	5.031.470	1.643.910	-	574.624	2.218.534	2.812.936	1.773.089
<b>TOTALES</b>	<b>3.416.999</b>	<b>1.614.471</b>	<b>-</b>	<b>5.031.470</b>	<b>1.643.910</b>	<b>-</b>	<b>574.624</b>	<b>2.218.534</b>	<b>2.812.936</b>	<b>1.773.089</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO IV


## CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

	Créditos por servicios prestados	Otros créditos	Cuentas a pagar	Deudas sociales	Deudas Fiscales	Otras deudas
A vencer:						
1° trimestre	45.121.798	235.692.064	13.910.181	4.635.609	11.519.482	5.704.397
2° trimestre	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	1.855.893	-
De plazo vencido	137.409.022	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	10.065
<b>Subtotal</b>	<b>182.530.820</b>	<b>235.692.064</b>	<b>13.910.181</b>	<b>4.635.609</b>	<b>13.375.375</b>	<b>5.714.462</b>
Previsiones	(14.614.524)	-	-	-	-	(5.335.721)
<b>Total al 31/03/2025</b>	<b>167.916.296</b>	<b>235.692.064</b>	<b>13.910.181</b>	<b>4.635.609</b>	<b>13.375.375</b>	<b>378.741</b>
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	167.916.296	235.692.064	13.910.181	4.635.609	13.375.375	378.741
<b>Total al 31/03/2025</b>	<b>167.916.296</b>	<b>235.692.064</b>	<b>13.910.181</b>	<b>4.635.609</b>	<b>13.375.375</b>	<b>378.741</b>
<b>Total al 30/06/2024</b>	<b>85.393.636</b>	<b>70.683.623</b>	<b>20.082.146</b>	<b>4.362.597</b>	<b>482.242</b>	<b>17.851.458</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO V

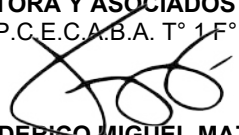
## ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/03/2025	Valor Contable al 30/06/2024
<b><u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u></b>					
<b>Títulos Públicos emitidos por la Nación</b>					
BONO P/ LA RECONSTR ARG LIBRE - S I Vto 31/10/2027	BPOA7	-	-	-	67.078.947
BONOS Step-up 2030	AL30	573.894	1071,00	614.640.521	554.267.889
BONOS Step-up 2038	AE38	449.705	1071,00	481.633.536	458.222.848
BONOS Global Step-up 2030	GD30	-	-	-	335.536.064
BONO P/ LA RECONSTR ARG LIBRE - S 3 - V.31/05/2026	BPY26	-	-	-	58.904.400
BONO DEL TESORO NACIONAL Vto.31/03/2025	TV25	-	-	-	137.728.568
BONO PARA LA RECONSTR ARG LIBRE - S 1 - V.31/10/2027	BPOD7	132.211	1071,00	141.598.010	-
BONOS REPUBLICA ARGENTINA U\$S STEP UP V.09/01/38	GD38	198.499	1071,00	212.592.000	-
BONO DEL TESORO NAC EN \$ A TASA DUAL V.16/03/26	TTM26	302.420	1071,00	323.892.275	-
<b>Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación</b>				<b>1.774.356.342</b>	<b>1.611.738.716</b>
<b>Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros</b>					
Neuberger Berman IF - Strat Inc	USD	-	-	-	117.752.607
<b>Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros</b>				<b>-</b>	<b>117.752.607</b>
<b>Total Títulos Públicos</b>				<b>1.774.356.342</b>	<b>1.729.491.323</b>
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON - TGS 2025 05/02/2025	TSC20	-	-	-	133.963.875
ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026	TLC10	79.906	1071,00	85.579.200	147.366.690
ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	YMCHO	15.045	1071,00	16.113.627	29.175.633
ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29	YMCIO	79.324	1071,00	84.955.500	83.524.350
IRCLO - ON IRSA Clase 20 - 6% V10/06/2026	IRCLO	58.936	1071,00	63.120.000	65.702.400
ON TRANSPORTADORA GAS DEL SUR 24/07/2031 8,5%	TGS	196.218	1071,00	210.150.000	-
<b>Subtotal Obligaciones negociables</b>				<b>459.918.327</b>	<b>459.732.948</b>
<b>Cuentas Comitentes</b>					
Stonex	USD	-	-	-	32.251.138
PP INVERSIONES	USD	1	1071,00	698	3.038.013
BALANZ	USD	28	1071,00	29.851	5.401.687
<b>Subtotal Cuenta comitentes</b>				<b>30.549</b>	<b>40.690.838</b>
<b>Fondos comunes de inversión</b>					
Cuot. Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz	USD	-	-	-	315.346.591
Galileo Renta Clase A	USD	-	-	-	55.712.571
Balanz Desarrollo (clase B)	USD	-	-	-	27.022.187
Megainver Renta Fija Cobertura	USD	-	-	-	142.346.641
1822 RAICES RENTA EN PESOS	USD	92.692	1071,00	99.272.604	73.952.445
Consultatio Ahorro Plus (B)	USD	536.243	1071,00	574.315.798	-
<b>Subtotal Fondos comunes de inversión</b>				<b>673.588.402</b>	<b>614.380.435</b>
<b>Cuentas bancarias</b>					
Banco Santander Rio	USD	-	-	-	542.646
<b>Subtotal cuentas bancarias</b>				<b>-</b>	<b>542.646</b>
<b>Total de Inversiones</b>				<b>2.907.893.620</b>	<b>2.844.838.190</b>


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VI

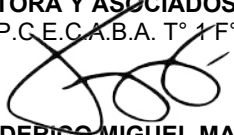
## CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2025  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Total 31/03/2025	Total 30/06/2024
<b>Deudoras</b>		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Avales financieros	18.263.058.624	6.499.997.946
<b>Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas</b>	<b>18.263.058.624</b>	<b>6.499.997.946</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	40.282.035.420	17.533.755.666
Prendas	3.948.277.826	2.559.577.826
Hipotecas	1.231.200.000	405.000.000
Cesión contratos	55.189.120	36.524.319
<b>Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros</b>	<b>45.516.702.366</b>	<b>20.534.857.811</b>
<b>Total de cuentas de orden deudoras</b>	<b>63.779.760.990</b>	<b>27.034.855.757</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a terceros	(18.263.058.624)	(6.499.997.946)
Acreedores por contragarantías recibidas	(45.516.702.366)	(20.534.857.811)
<b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>	<b>(63.779.760.990)</b>	<b>(27.034.855.757)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025



**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VII

## Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

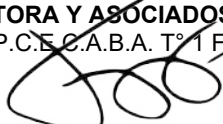
Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

Rubro	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total 31/03/2025	Total 31/03/2024
Cargas sociales	23.007.052	-	23.007.052	20.576.130
Gastos bancarios	5.190.583	-	5.190.583	2.879.469
Gastos varios	19.200.693	-	19.200.693	5.673.847
Honorarios y retribuciones por servicios	414.756.759	-	414.756.759	235.928.326
Impuestos tasas y contribuciones	5.141.777	41.198.425	46.340.202	31.033.848
Papelería librería e imprenta	2.444.981	-	2.444.981	2.471.934
Remuneraciones	121.004.633	-	121.004.633	132.510.127
Publicaciones y suscripciones	205.892	-	205.892	332.605
Cuotas asociaciones empresarias	4.158.113	-	4.158.113	2.160.359
Gastos de representación	849.087	-	849.087	2.587.833
Publicidad y promoción	2.023.090	-	2.023.090	1.432.119
Amortizaciones	3.355.081	-	3.355.081	3.119.046
Gastos escribanía, sellados y certificaciones	697.970	-	697.970	2.407.260
Impuestos a los ingresos brutos	-	49.027.580	49.027.580	75.617.924
Honorarios por asesoramiento comercial	-	81.294.819	81.294.819	19.894.662
Gastos de oficina	6.947.623	-	6.947.623	6.402.831
Gastos y comisiones bursátiles	712.653	-	712.653	1.073.307
Capacitación	50.000	-	50.000	-
Gastos informática	24.703.522	-	24.703.522	25.484.193
Gastos de telefonía	40.490	-	40.490	24.947
Viáticos y movilidad	3.029.947	-	3.029.947	5.314.497
Limpeza y mantenimiento	1.435.913	-	1.435.913	205.467
Alquileres y expensas	1.176.145	-	1.176.145	1.705.327
<b>Totales al 31/03/2025</b>	<b>640.132.004</b>	<b>171.520.824</b>	<b>811.652.828</b>	
<b>Totales al 31/03/2024</b>	<b>411.134.248</b>	<b>167.701.810</b>		<b>578.836.058</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 26/06/2025

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 26/06/2025

  
**IGNACIO ICHASO**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**ARIEL ROTH LISBERGER**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora  
Contador Público (U.B.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

# **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Socios de

**UNIÓN Sociedad de Garantía Recíproca**

Domicilio legal: Juncal 802 4° I

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## **1. Informe sobre los estados contables**

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el inventario, el estado de situación patrimonial de UNION S.G.R. (la Entidad) al 31 de marzo de 2025, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha.

## **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo (la SEPYME). Tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la Resolución N° 383/2019 y modificatorias de la SEPYME, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca realizar el ajuste en moneda homogénea a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

## **3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestro examen. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Bértora y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 26 de junio de 2025, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

#### **4. Dictamen**

Basado en el examen realizado y en el informe de revisión limitada de los auditores externos de fecha 26 de junio de 2025, en mi opinión los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Entidad al 31 de marzo de 2025, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el período finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable descripto en el apartado 2 precedente.

#### **5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

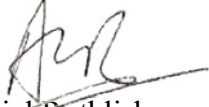
#### **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Informo además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- 6.1. Los estados contables de la Entidad mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 6.2. En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tengo observaciones que formular en lo que es materia de mi competencia. Las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidas en dicho documento son responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración de la Entidad.

6.3. En ejercicio del control de legalidad que me compete, he aplicado los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2025.



Ariel Rothlisberger  
Presidente Comisión Fiscalizadora



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 26/06/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: UNION SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 33-71521456-9

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$9.879.528.413,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público ( Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As. )

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

925471

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
rkyvjwgn

